

E-16489

**INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LEY N° 20.730,
QUE REGULA EL LOBBY LAS GESTIONES QUE
REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTES LAS
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS,
CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, 2018**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1680

SANTIAGO, 22 OCT 2018

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
TOTALMENTE TRAMITADO
22 OCT 2018
DOCUMENTO OFICIAL

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías y el Ministerio de Salud Pública; en la Ley N° 20.730, de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamenta el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; en el Decreto N° 21, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; en el Decreto N° 23, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretaria de Previsión Social; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, entró en vigencia el 28 de agosto de 2015 respecto de las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración, las que, según dispone el artículo 3 del texto legal, serán individualizadas en resolución dictada por el jefe superior del servicio, que deberá publicarse en el sitio electrónico correspondiente a Gobierno Transparente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamenta el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante

las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, en la mencionada resolución podrán incluirse funcionarios directivos tales como Jefes de División, Oficina o Unidad.

RESUELVO:

PRIMERO: DESÍGNASE como sujetos pasivos de lobby de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social para el año 2018, a las siguientes personas:

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

| Cargo | Nombre |
|---|-------------------------------------|
| Jefa División Jurídica | Sandra Ponce de León Salucci |
| Jefe División de Administración y Finanzas | Claudio Toledo Sepúlveda |
| Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas | Sonia Muñoz Vitta |
| Director Ejecutivo Programa Proempleo | Rodrigo Díaz Corral |
| Subdirectora Programa Proempleo | Francisca Hodgson Contrucci |
| Jefe Departamento Diálogo Social | Cristobal Auger Hinrichsen |
| Subjefe Departamento Diálogo Social | Margarita Spoerer Ochagavia |
| Encargado de Asuntos Internacionales | Eliel Hasson Nisis |
| Jefe Oficina de Estudios | Dieter Wunder Manríquez |
| Jefa Departamento Comunicaciones y Prensa | Andrea Hasbún Abugarade |
| Jefa Asesores Subsecretaría del Trabajo | Daniela Oyarzún Rojas |
| Asesora Subsecretario del Trabajo | María Catalina Montes Pérez de Arce |
| Asesor Gabinete Ministro del Trabajo y Previsión Social | Miguel Ángel Pelayo Serna |
| Coordinador División Socio-Sindical | Mario Livingstone Balbontín |

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

| Cargo | Nombre |
|--|--------------------------------------|
| Jefe División de Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional | Pedro Contador Abraham |
| Jefe de Dirección de Estudios Previsionales | Ursula Schwarzhaupt Gueneau de Mussy |
| Jefa de Dirección Educación Previsional | Catalina Dupré Serrano |
| Jefa de Dirección de Coordinación Institucional | Carlos Salgado Sepúlveda |
| Jefa División Jurídica | Mónica Ferrer Rivas |
| Jefa de Dirección de Administración y Finanzas | Paula Vásquez Acevedo |
| Jefa de Dirección de Tecnologías de la Información | Margaret Comene Matamoros |
| Asesora | Mónica Segura Aguirre |
| Asesora | Mónita Titze Menzel |

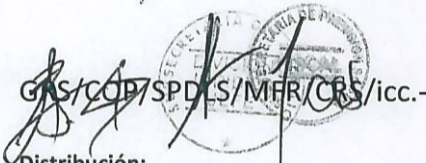
SEGUNDO: DERÓGANSE la Resolución Exenta N° 744, de 11 de mayo de 2018, de la Subsecretaría del Trabajo, que individualiza sujetos pasivos de Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, correspondientes a la Subsecretaría del Trabajo 2018, y la Resolución Exenta N° 706, de 17 de abril de 2018, de la Subsecretaría de Previsión Social, que individualiza sujetos pasivos de Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen

intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, correspondientes a la Subsecretaría de Previsión Social, 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
<http://www.mintrab.gob.cl/transparencia/index.html>
<http://www.previsionsocial.gob.cl/transparenciaactiva/>


FERNANDO ARAB VERDUGO
Subsecretario del Trabajo


MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN
Subsecretaria de Previsión Social


GNS/COP/SPD/LS/MFR/CBS/icc.-

- Distribución:**
- Gabinete Ministro del Trabajo y Previsión Social
 - Gabinete Subsecretario del Trabajo
 - Gabinete Subsecretaria de Previsión Social
 - División Jurídica Subsecretaría del Trabajo
 - División de Administración y Finanzas Subsecretaría del Trabajo
 - Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Subsecretaría del Trabajo
 - Departamento Comunicaciones y Prensa Subsecretaría del Trabajo
 - Departamento Diálogo Social Subsecretaría del Trabajo
 - Programa Proempleo Subsecretaría del Trabajo
 - Oficina de Estudios Subsecretaría del Trabajo
 - Jefe División Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional Subsecretaría de Previsión Social
 - Jefa Dirección de Estudios Previsionales Subsecretaría de Previsión Social
 - Jefa Dirección Educación Previsional Subsecretaría de Previsión Social
 - Jefe Dirección Coordinación Institucional Subsecretaría de Previsión Social
 - Jefa División Jurídica Subsecretaría de Previsión Social
 - Jefa Dirección de Administración y Finanzas Subsecretaría de Previsión Social
 - Jefa Dirección de Tecnologías de la Información Subsecretaría de Previsión Social
 - Asesoras Mónica Titze y Mónica Segura Subsecretaría de Previsión Social
 - Oficina de Partes Subsecretaría del Trabajo

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,


CLAUDIO TOLEDO SEPULVEDA
Jefe de la División Administración y Finanzas
Subsecretaría del Trabajo

